

Resolución Ministerial

Lima, 26 DIC. 2019

VISTAS:

La resolución Ministerial N° 0422-2019-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres-Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde al 15 de junio de 2019;

La Resolución Viceministerial N.° 0224-2019-RE, que designó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, como Directora de Protección y Asistencia al Nacional, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 15 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum (DGC) N.° DGC01344/2019, de 23 de diciembre de 2019, el Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres-Llosa, solicita hacer uso de dos (2) días de vacaciones, el 27 y el 30 de diciembre de 2019, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N.° 2630, de 24 de diciembre de 2019;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en tanto dure la ausencia de su titular, la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Directora de Protección y Asistencia al Nacional, quedará encargada de las funciones de ese cargo;

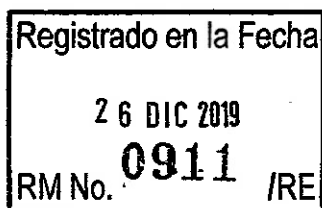
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Directora de Protección y Asistencia al Nacional, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, el 27 y el 30 de diciembre de 2019.

Regístrese y comuníquese.




Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores